ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: "Contratar la construcción de alojamiento defensa civil colombiana seccional cauca municipio de popayán, departamento del cauca." Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, para cumplir con las funciones de la Administración Departamental.

La Gobernación del Departamento del Cauca realiza el siguiente estudio para el sector con empresas de dedicadas a la construcción de edificios públicos especializados tanto en el Departamento del Cauca como en el resto del país; se identificaron distintos proveedores para la ejecución de los diferentes proyectos de construcción de edificios públicos especializados que adelanta el Departamento del Cauca.

Para lo anterior se requiere contratar los servicios de una empresa especializada que ejecute las obras sin correr el riesgo de incurrir en incumplimientos.

Para realizar lo anterior conforme a la necesidad establecida, se prevé que puede ser ejecutado a través de distintas empresas Nacionales del sector, para lo cual se ha tomado muestras de la base de datos del SIREM.

TABLA No 1: CLASIFICADOR EN UNSPSC

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	12	14	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Historia

En 1948 se creó el Socorro Nacional como auxiliar del Ejército y adscrito a la Cruz Roja, asignándosele la función de asistencia pública para atender a la población víctima de calamidades; en 1965 se

adoptó como norma permanente el Decreto Legislativo No. 3398 por el cual se organizó la Defensa Nacional, disposición que definió la Defensa Civil como "La parte de la Defensa Nacional que comprende el conjunto de medidas, disposiciones y órdenes no agresivas, que tiendan a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza puedan provocar sobre la vida, la moral y los bienes del conglomerado social".

Mediante el Decreto No. 606 del 6 de abril de 1967, se creó en nuestro país la Dirección Nacional de la Defensa Civil bajo dependencia y orientación de la Presidencia de la República; conformada por dos niveles: el oficial, constituido por los empleados públicos adscritos a la actual Dirección General y sus dependencias, y el privado constituido por los voluntarios que se organizan en Juntas de Defensa Civil.

En 1971 mediante el Decreto No.2341 del 3 de diciembre, se organizó como establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.

Desde entonces ha estado comprometida en la prevención y atención de múltiples amenazas y emergencias por inundaciones, avalanchas, derrumbes, deslizamientos, incendios estructurales y forestales, accidentes terrestres, aéreos y fluviales, epidemias y ataques de abejas africanizadas, así como de los desastres producidos por el incendio del Edificio de Avianca en 1973, el incendio en el Complejo Petroquímico de Puente Aranda en 1982, el terremoto de Popayán en 1983, la erupción del Volcán Nevado del Ruiz que sepultó a Armero en 1985, la avalancha del río Combeima en el Tolima y el deslizamiento de Villa Tina en Medellín en 1987 y la ola invernal de 1988.

A partir de la promulgación del Decreto Ley 919 del 1° de mayo de 1989 derogado por la Ley 1523 de 2012, como organismo operativo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), lideró la atención de los desastres causados por la ola terrorista de 1989, la epidemia del cólera en 1991, el terremoto y avalancha del río Páez en 1994, los sismos de 1995 en Casanare, Boyacá y Risaralda, accidentes aéreos en 1993, 1995 y 1998, la emergencia en Argelia (Valle), la evacuación del casco urbano de San Cayetano (Cundinamarca), la catástrofe ocasionada por el terremoto del Eje Cafetero en 1999 y los eventos adversos presentados por los fuertes cambios climáticos en el país, específicamente la ola invernal del 2011-2012 y el Fenómeno del Niño en el 2015 - 2016. En los últimos años se registra la participación de la entidad en la avalancha presentada en el año 2015 en Salgar (Antioquia) y en el año 2017 en Mocoa (Putumayo).

La Entidad ha participado en las campañas de apoyo a países hermanos, con ocasión del terremoto de Managua en 1972, terremotos en Chile y México en 1985, terremotos en El Salvador en 1986 y 2001, lluvias torrenciales y avalanchas en Venezuela a finales de 1999, terremoto en el Perú en el 2001 y en el 2005 participó en la fase de recuperación psicológica de las víctimas de los huracanes Katrina y Rita que afectaron a los Estados Unidos.

Actualmente la seccional Cauca es dirigida por el Mayor (r) Juan Carlos Sandoval, 7 funcionarios y cuenta con más de 4000 voluntarios, agrupados en comités y juntas de Defensa Civil abarcando todo el territorio del departamento del Cauca, trabajando en los tres campos de acción; gestión del riesgo

en desastres, gestión ambiental, y acción social, con personal especializado en diferentes ramas como salvamento acuático, primeros auxilios, comunicaciones, manejo de abejas africanizadas, control de incendios forestales, búsqueda y rescate, rescate vertical, rescate vehicular sistema comando de incidentes, manejo de materiales peligrosos, entre otros. convirtiéndose en el gran soporte del CRGRD del Cauca, y CMGRD de los municipios del departamento.

1.2. Justificación

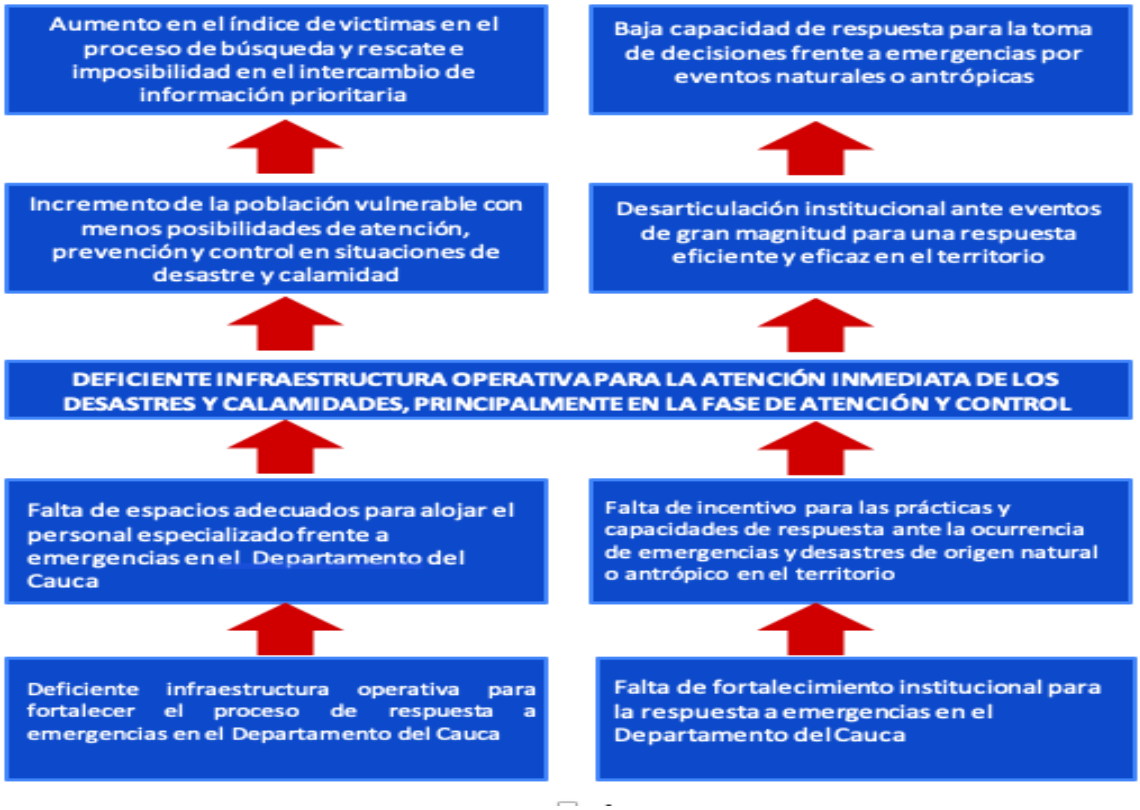
El director seccional de la Defensa civil, junto al equipo de trabajo han priorizado la construcción de un alojamiento que permita fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias no solo en Popayán sino en la región.

1.3. Actividades a realizar

2. Demoliciones en 70,89 m^2
3. Obras preliminares de 72 m^2
4. Cimentación en 40 m2
5. Estructuras en 60 ml
6. Mampostería en 188 m2
7. Baños y cocinas en 104 m2
8. Instalaciones hidráulicas y sanitarias en varios
9. Pisos en 64 m2
10. Instalaciones eléctricas 42,5 ml
11. Carpintería en varios
12. Fachada en 48 m2
13. Cubiertas en 52 m2
14. Aseo general

1.4. Identificación de problema

Deficiente infraestructura operativa para la atención inmediata de los desastres y calamidades, principalmente en la fase de atención y control.



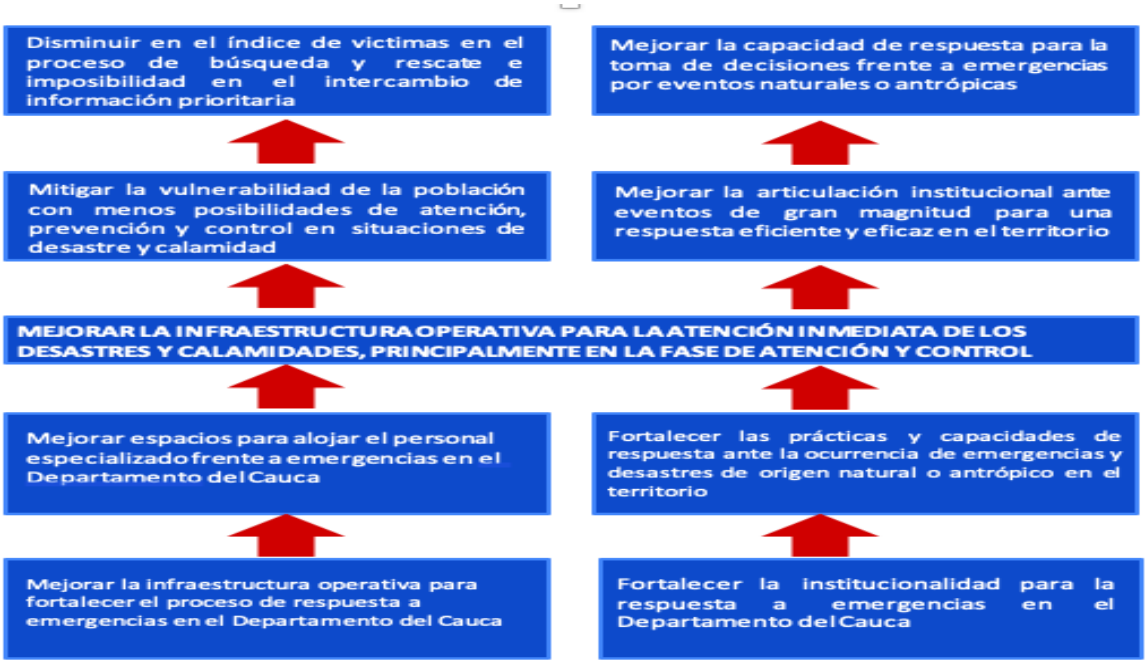
1. Árbol de problemas

Fuente: MGA wed del proyecto

1.6. Definición del problema

Problema central	Deficiente infraestructura operativa para la atención inmediata de los desastres y calamidades, principalmente en la fase de atención y control
Descripción de la situación existente	La Defensa Civil Colombiana seccional Cauca, ha identificado de forma general que no cuenta con un espacio para alojamiento y centro operativa para la atención inmediata de los desastres y calamidades, principalmente en la fase de atención y control, atención a desastres y situaciones donde se ve involucrado la integridad física y patrimonial de la comunidad, toda vez que en el marco de su competencia, desarrolla procesos de gestión del riesgo de desastres, acción social y gestión ambiental, para mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de la población en el territorio, ya que desde su creación a estado comprometida en la prevención y atención de múltiples amenazas y emergencias por inundaciones, avalanchas, derrumbes, deslizamientos, incendios estructurales y forestales, epidemias entre otros. Resaltando que la entidad operativa ha participado en las campañas de apoyo a países hermanos
Magnitud – indicadores de línea de base	1 Centro de operaciones con deficiencias logísticas

1.7. Objetivos



ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Indicadores de Endeudamiento del Sector Indica que por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y que garantía está presentando la empresa a los acreedores. De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Información y Reporte empresarial SIREM de la Superintendencia de Sociedades, el comportamiento de este indicador para el sector es:

Este índice establece la estrategia de financiamiento y la vulnerabilidad de la empresa a esa estructura de financiamiento dada. Vale decir, que establece la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos (Pasivo Total) donde:

IE = Pasivo Total / Activo Total.

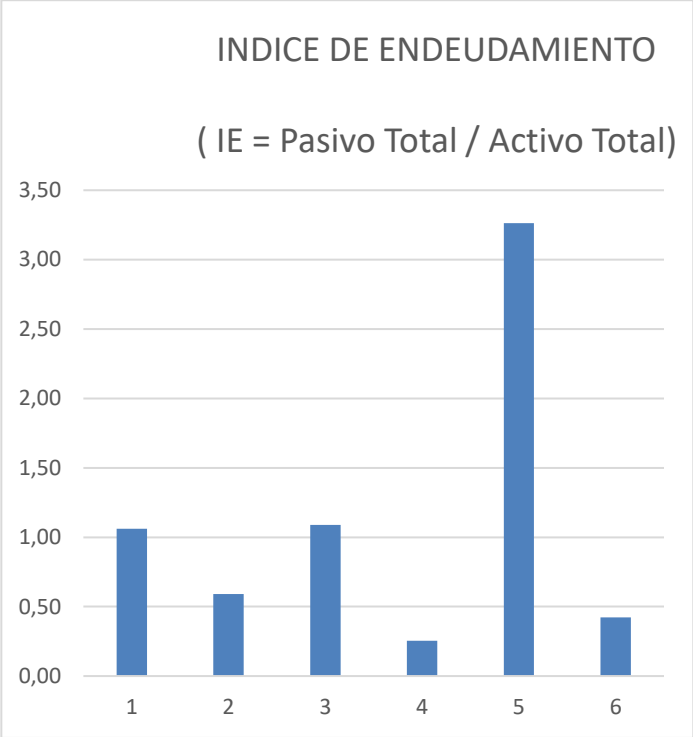
De las séis (6) muestras tomadas las cuales tienen un índice de endeudamiento entre: valor mínimo 0.25 y valor máximo 3.26, arroja el análisis gráfico y el numérico en las siguientes presentaciones:

Datos de Índices de endeudamiento de las seís muestras (6) muestras tomadas.

ITEM	NIT	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE = Pasivo Total / Activo Total)
1	800000296	1,06
2	800002820	0,59
3	800003776	1,09
4	800009969	0,25
5	800025426	3,26
6	800040872	0,42

FUENTE: SIREM http://www.supersociedades.gov.co

GRÁFICA ENDEUDAMIENTO VS TAMAÑO DE LA MUESTRA

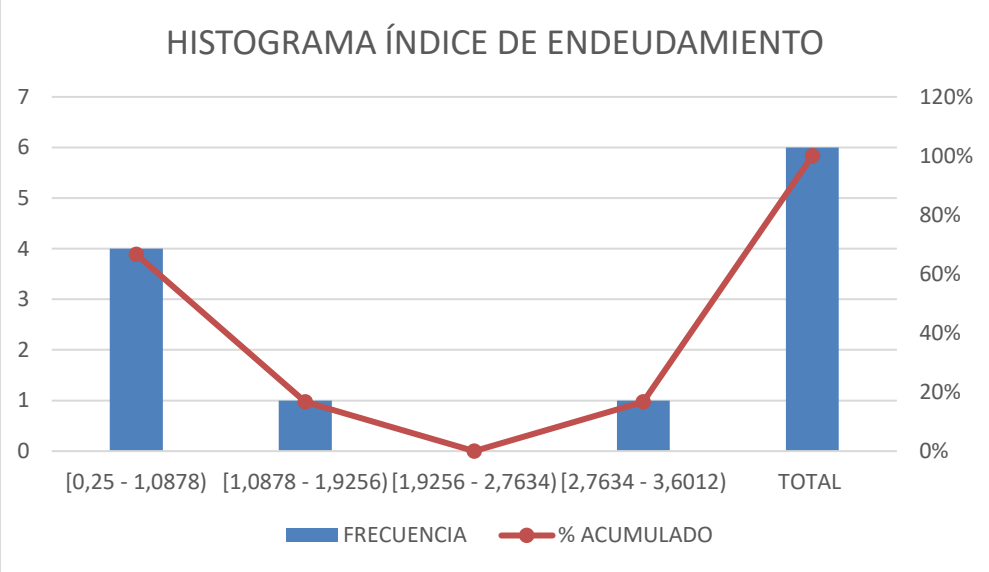


ESTADISTICA DESCRIPTIVA INDICE DE ENDEUDAMIENTO.	
MEDIA	1,11
ERROR TIPICO	2,05
MEDIANA [(n+1)/2]	0,83
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,11
VARIACIÓN DE LA MUESTRA	0,99
CURTOSIS	-0,64
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	0,76
RANGO	3,01
MINIMO	0,25
MAXIMO	3,26
SUMA	6,68
CUENTA	6,00

HISTOGRAMA INDICE DE ENDEUDAMIENTO

HISTOGRAMA INDCE DE ENDEUDAMIENTO		
CLASE (C=1+3,332log N)	FRECUENCIA ABSOLUTA	% ACUMULADO
[0,25 - 1,0878)	4	67%
[1,0878 - 1,9256)	1	17%
[1,9256 - 2,7634)	0	0%
[2,7634 - 3,6012)	1	17%
TOTAL	6	100%

GRAFICA HISTOGRAMA



Para el presente análisis se han tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permite establecer el comportamiento del mercado para este sector de la economía a nivel regional, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media, media acotada, histogramas, de lo que se puede concluir que la mediana arrojó un valor de 0.83; La media acotada un valor de 0,83 la media arrojó un valor de 0.11 y mediante el cuadro de frecuencia de rango de datos se puede observar que más de la mitad de las muestras están en los rangos inferiores al 1.08, por lo tanto el índice de endeudamiento sugerido para el presente análisis es menor o igual al 67%. Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes con los que se cuenta con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

Índice de Liquidez

Este índice permite establecer la habilidad y la capacidad que puede tener una empresa para atender sus obligaciones financieras de corto plazo, tal y como ellas se hacen exigibles.

El Índice de Liquidez (IL) se calcula como:

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

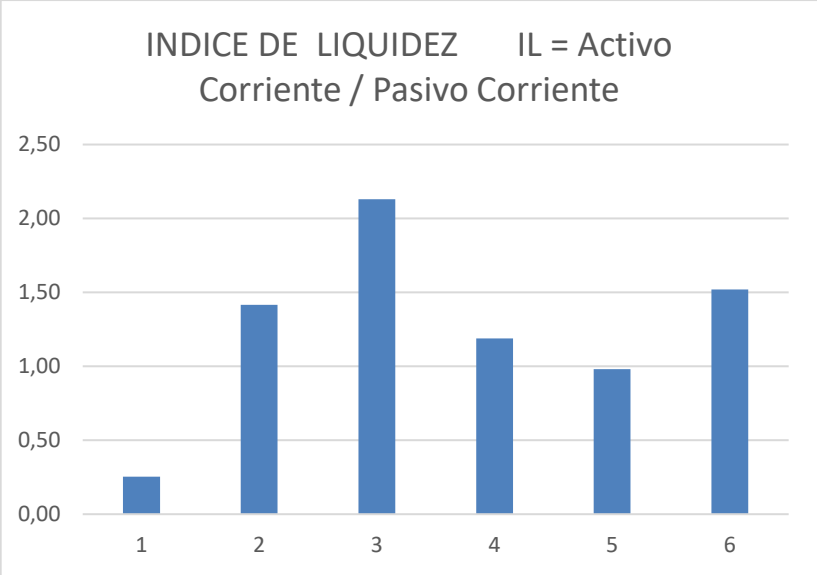
De las séis (6) muestras tomadas las cuales tienen un índice de liquidez entre: valor mínimo y valor máximo, nos arroja el análisis gráfico y numérico en las siguientes presentaciones:

Datos de Índices de liquidez de las séis (6) muestras tomadas.

ITEM	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente
1	800000296	0,25
2	800002820	1,42
3	800003776	2,13
4	800009969	1,19
5	800025426	0,98
6	800040872	1,52

FUENTE: SIREM http://www.supersociedades.gov.co

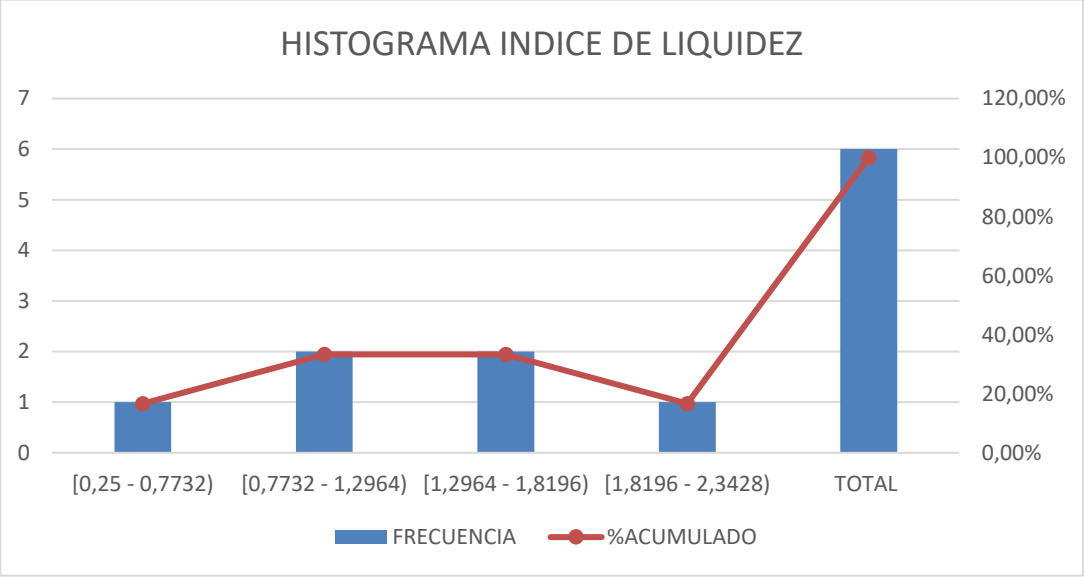
GRÁFICA LIQUIDEZ VS No DE OFERENTES



ESTADISTICA DESCRIPTIVA INDICE DE LIQUIDEZ.	
MEDIA	1,25
ERROR TIPICO	1,96
MEDIANA [(n+1)/2]	1,30
DESVIACIÓN ESTANDAR	2,70
VARIACIÓN DE LA MUESTRA	2,17
CURTOSIS	0,07
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	1,02
RANGO	1,88
MINIMO	0,25
MAXIMO	2,13
SUMA	7,49
CUENTA	6,00

HISTOGRAMA

HISTOGRAMA INDCE DE LIQUIDEZ		
CLASE (C=1+3,332log N)	FRECUENCIA ABSOLUTA	% ACUMULADO
[0,25 - 0,7732)	1	16,67%
[0,7732 - 1,2964)	2	33,33%
[1,2964 - 1,8196)	2	33,33%
[1,8196 - 2,3428)	1	16,67%
TOTAL	6	100,00%



Para el presente análisis se ha tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permite establecer el comportamiento del mercado para este sector de la economía, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media, media acotada, histogramas, de lo que se puede concluir que la mediana arrojo un valor de 1,30. La media acotada un valor de 1,25, y mediante el cuadro de frecuencia de rango de datos se puede observar que más de la mitad de las muestras están en los rangos superiores a 0,7732 por lo tanto el índice de liquidez sugerido para el presente análisis será mayor o igual que 1,19 toda vez que a través de este se determina cuántos pesos de activos corrientes hay por cada peso que debe pagar en un año. Si comparamos este índice a nivel de sector empresarial, podemos analizar el nivel de inversión requerido y

el grado de competitividad, por tanto es el más cercano al comportamiento global de las empresas de este ramo.

Análisis Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses,

Lo anterior refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Si el indicador es mayor, la probabilidad límite de Riesgo es menor

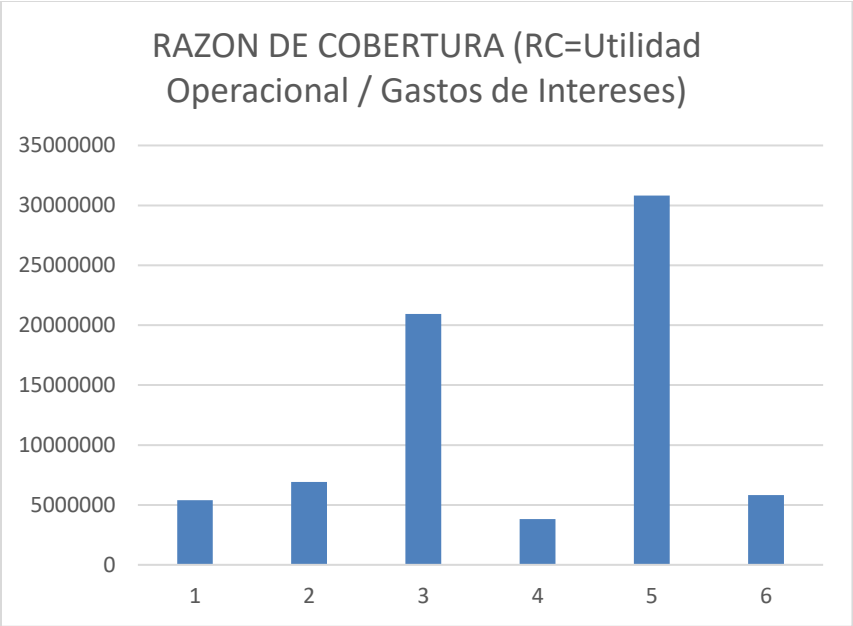
De las séis (6) muestras tomadas las cuales tienen un índice de razón de Cobertura entre: valor mínimo 3821960 y valor máximo 30828610, nos arroja el análisis gráfico y numérico en las siguientes presentaciones:

Datos de Índices de razón de cobertura de las séis (6) muestras tomadas.

ITEM	NIT	RAZON DE COBERTURA (RC=Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)
1	800000296	5393470
2	800002820	6921960
3	800003776	20928620
4	800009969	3821960
5	800025426	30828610
6	800040872	5831950

FUENTE: SIREM http://www.supersociedades.gov.co

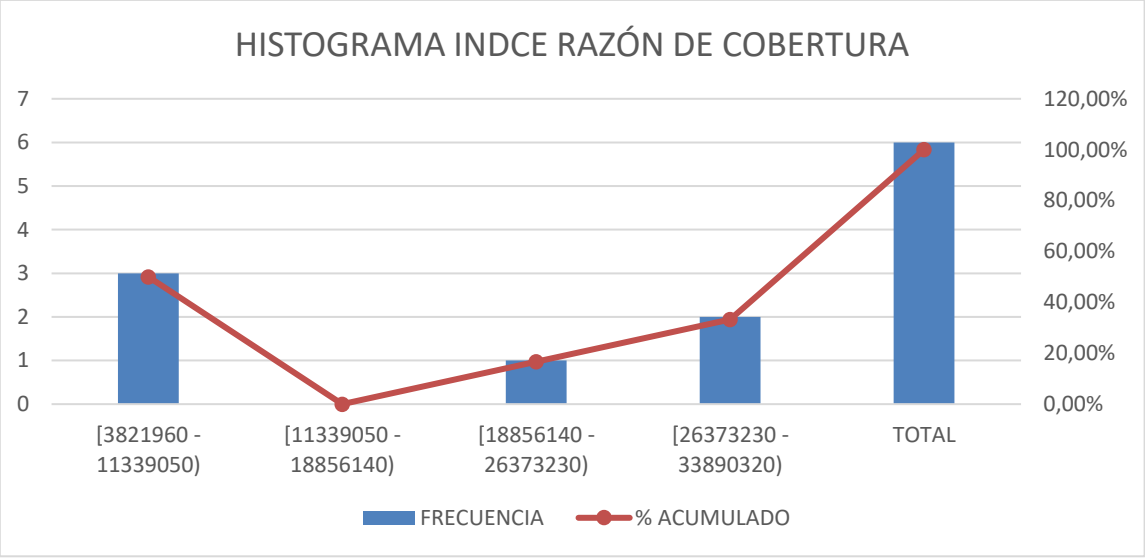
GRÁFICA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES VS No DE OFERENTES DE LA MUESTRA



ESTADISTICA DESCRIPTIVA INDICE RAZON DE COBERTURA	
MEDIA	12287761,67
ERROR TIPICO	2,01
MEDIANA [(n+1)/2]	6376955,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	23967105,81
VARIACIÓN DE LA MUESTRA	1,95
CURTOSIS	3,21
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	1,94
RANGO	27006650,00
MINIMO	3821960,00
MAXIMO	30828610,00
SUMA	73726570,00
CUENTA	6,00

HISTOGRAMA INDICE RAZON DE COBERTURA

HISTOGRAMA INDCE RAZÓN DE COBERTURA		
CLASE (C=1+3,332log N)	FRECUENCIA ABSOLUTA	% ACUMULADO
[3821960 - 11339050)	3	50,00%
[11339050 - 18856140)	0	0,00%
[18856140 - 26373230)	1	16,67%
[26373230 - 33890320)	2	33,33%
TOTAL	6	100,00%



Para el presente análisis de razón de cobertura se ha tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permite globalizar el comportamiento del mercado para este sector de la economía, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media acotada, media y mediana, de las cuales se puede concluir que la media un valor de 12287761,67 y la mediana arrojo un valor de 6376955,00 y dentro del rango de frecuencias del histograma se puede observar que las mayores frecuencias se encuentran entre las clases superiores a 3821960, en razón de la dispersión que presenta en las distintas medidas estadísticas, se tiene en cuenta el valor que arroja la mediana por ser una medida más centrada en el análisis, por lo tanto se sugiere que el valor de 3821960 o superior a este, sea el índice de razón de cobertura,

toda vez que este representa el número de veces que las utilidades antes de impuestos e intereses nos permiten pagar los cargos y cubrir los gastos por intereses.

ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL

El decreto 1510 de 2013 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. De acuerdo con lo establecido en el Estudio de Mercado, la Entidad cuenta con información de posibles Oferentes quienes pertenecen a subsectores diferentes de la industria de la construcción, por lo cual sus resultados financieros no se comportan de una manera uniforme y muestran desviaciones estadísticas muy altas.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Patrimonio. Esta razón indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

Es un nuevo Indicador de capacidad financiera según el Decreto 1082 de 2015, la información financiera muestra para este indicador y para su cálculo se toma de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades del Sector Construcción de Obras Civiles.

La Entidad considera que el Oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

El Departamento realizó el análisis del sector adjunto que incluye empresas en el ámbito Nacional cuya actividad principal está enfocada en obra pública.

Se observa que en este indicador la tendencia es negativo o muy bajo **(riesgo alto**) el Departamento establece que para el presente proceso este debe ser mayor o igual a 0.03, pues se considera que el oferente debe mostrar eficiencia con un resultado mínimo positivo de la utilidad operacional sobre el Patrimonio. En la muestra el 76,81% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,99 y 0 teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que 0,99 punto mínimo y 0 punto máximo.

Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,20** con un parámetro estadístico de desviación poblacional de **0,20**, lo que concluye que el Índice de rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a **0.03**

El Departamento determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0.03**

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio

Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) Mayor (>) o Igual (=) a 0,03.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará la rentabilidad del patrimonio con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre el patrimonio, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural así.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Es un nuevo Indicador de capacidad financiera según el Decreto 1082 de 2015, la muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades del Sector Construcción de Obras Civiles.

La Entidad considera que el Oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo.

El Departamento realizo el análisis del sector adjunto, este estudio incluyo para la determinación de la exigencia de este indicie financiero, una muestra de 1.725 empresas en el ámbito Nacional que la actividad principal está enfocada en obra pública.

Se observa que en este indicador la tendencia es negativo o muy bajo **(riesgo alto**) el Departamento establece que para el presente proceso este debe ser mayor a 0.01, pues se considera que el oferente debe mostrar eficiencia con un resultado mínimo positivo de la utilidad operacional sobre el Patrimonio. En la muestra el 46,14% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,99 y 0 teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que 0,99 punto mínimo y 0 punto máximo.

Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,10** con un parámetro estadístico de desviación poblacional de **0,10**, lo que concluye que el Índice de rentabilidad del activo es Igual a **0.01**

El Departamento de determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor a 0.01**

Rentabilidad del activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total

Se considerará hábil el proponente que presente una (RA) Mayor (>) a 0,01.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará la rentabilidad del activo con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre el activo total, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el pasado la dependencia ha adquirido este tipo de bienes a través de procesos de selección Abreviada y licitación pública, toda vez que las obras ejecutadas fueron de cuantías sustancialmente altas, el valor de estas superó la menor y mínima cuantía del Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, y teniendo en cuenta las cuantías de los objetos a contratar para esta vigencia, se procederá a utilizar nuevamente los procesos de selección Abreviada y licitación pública.

ADQUISICIONES ANTERIORES

La gobernación del cauca adelanto en el 2019 y hasta la actualidad del 2020 los procesos de contratación similares, con contratos firmados, 4 correspondientes al sector de construcción de edificios especializados.

Lista de procesos de contratación:

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
DC-SI-LP-009-2019	REPOSICIÓN (REUBICACIÓN) HOSPITAL NIVEL I DE VILLA RICA	**CAUCA:** Villa Rica	$ 7.193.622.705	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 18/07/2019

DC-SI-SAMC-011-2019	RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN UBICADA EN LA CALLE 5 No. 9-10 POPAYÁN.	**CAUCA:** Popayán	$ 799.906.671	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 23/07/2019
DC-SI-SAMC-010-2019	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA.	**CAUCA:** Villa Rica	$ 552.670.789	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 30/07/2019
DC-SI-SAMC-048-2019	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**CAUCA:** Guachene	$ 710.585.622	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 05/12/2019
TOTAL, LICITACIONES 2019			**$ 8.704.114.998**	

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ha utilizado valores de indicadores financieros indicativos, los cuales han sido manejados por entidades estatales del orden local, regional y nacional, es así como para el caso de los procesos de contratación de las obras de Construcción de edificios públicos especializados, y de las interventorías se han los siguientes indicadores: PATRIMONIO: 50%P.O.; ENDEUDAMIENTO: <70%; LIQUIDEZ: >=1.2; CAPITAL DE TRABAJO: 40%P.O.; EXPERIENCIA ESPECIFICA: Presentar máximo tres certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre de los procesos; entre otros aspectos y calificar como elemento de calidad lo referente a la experiencia del equipo de trabajo.

Dentro de los aspectos históricos en el Departamento del Cauca, y que han dado pie para propiciar cambios de forma en los pliegos de condiciones, ha sido por la falta de veracidad en los documentos de soporte financiero que los oferentes presentan en sus declaraciones financieras y lo que realmente tienen, para poder afrontar las obligaciones contractuales adquiridas al ser beneficiados por los procesos de convocatoria pública en los que participan. Visto de otro modo, podemos afirmar que el Departamento del Cauca ha evidenciado el problema de la falta de capital financiero de los contratistas al momento de adelantar las actividades de obra en el desarrollo de los contratos, provocando parálisis en las mismas y por ende atraso en los cronogramas de ejecución y en las metas programadas por la entidad contratante.

Teniendo en cuenta el presente análisis y en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación actual se utilizarán los indicadores obtenidos mediante los respectivos análisis presentados anteriormente.

DINAMICA DEL SERVICIO

La construcción de edificios públicos especializados constituyen en un campo en el que pueden examinarse la forma como la población satisface sus necesidades, los problemas y conflictos que se generan en el modo de producción, distribución y consumo, la relación entre el rol del Estado y las inversiones privadas en la satisfacción de esas necesidades y la construcción del espacio ciudadano. Se analizan las múltiples relaciones entre los procesos de construcción de edificios públicos especializados , los cambios en los modos de gestión y en los marcos regulatorios y la producción de nuevos espacios urbanos y rurales de cada Municipio.

- **FUENTES DE INFORMACION**

www.sic.gov.co	www.contratos.gov.co
www.supersociedades.gov.co	www.cauca.gov.co
www.colombiacompra.gov.co	
www.dane.gov.co	

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

MARITZA ANDREA MUÑOZ CAMPO
Ingeniera Civil
Profesional de apoyo